Alcaldía de Manizales

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

CERTIFICACION

La Secretaría de Salud Pública a través del Programa de Envejecimiento y Vejez , atendiendo las directrices de la ley 1315 de 2009 , que " Establece las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los Centros de Protección , Centros día e Instituciones de atención " , la Ley 9 de 1979 que hace referencia a las medidas sanitarias , la Ley 715 de 2001 que define las competencias del sector salud y educación y dentro del marco del Plan Decenal de Salud Pública , la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez y la Ley 1251 de 2008 , viene adelantando el proceso de certificación a los Centros de Protección Social al adulto mayor en el municipio de Manizales.

En consecuencia de lo anterior y de acuerdo a visitas de seguimiento realizadas, se certifica que el Centro de larga estancia ASOCIACION SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAUL MANIZALES con NIT 890800705-6 , ubicado en la Vereda San Isidro – Hogar el Paraíso, está registrado actualmente en la Secretaría de Salud Pública de la Alcaldía de Manizales y se encuentra dentro del proceso de certificación que adelanta éste despacho con los Centros de Protección e Instituciones de Atención para el adulto mayor del municipio.

Lo anterior se expide a solicitud de la entidad.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales a los dieciséis días (16) días del mes de Febrero de 2023.

LILIANA PEREZ ANGEL
Profesional Universitario
Programa de envejecimiento y vejez
Secretaría de Salud Pública Municipal